



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/3539/09/2020

Fecha: 18/09/2020

Asunto: Permiso uso cierre de calle.

"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

[Redacted]

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaria General a mi cargo el día 17 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **DE LLEVAR A CABO LA REUBICACIÓN DE UN CONTENEDOR**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autoriza **EL CIERRE PARCIAL DE LA CALLE MERCURIO ENTRE CALLE GÉMINIS CALLE ESCORPIÓN**; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 21 de septiembre del presente año en un horario de 10:00am a 11:00am.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO

LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

C.c.p.-CMTE.-Nesguer Ignacio Vicencio Méndez-Director General De Seg. Pública, Tto... Policía Municipal.-Para su conocimiento.
C.c.p.-Lic. Gilberto de los Angeles Gómez Mora-Coord. de Protección Civil.-Para su conocimiento.
C.c.p.-C. Oscar Alfredo Pérez Ortigoza-Director del Reparto Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.
C.c.p.-Archivo/Militario.
ZKA/NJRC/SAKA.